

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

ANEXO N° 3

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

MAGDALENA DEL MAR - LIMA – LIMA

06/2024




FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD
NOMBRES Y APELLIDOS: VICTOR HUGO PARRA PUENTE
CARGO: PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio / Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 2.1 Información General de Titular de Pliego.
- 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.
- 2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos Sociales.
- 3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.



I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, es un organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y constituye un pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI.

El señor Luis Alberto Gonzáles Zúñiga Guzmán, fue designado como Director Ejecutivo del SERFOR a partir del 29 de enero de 2019 con Resolución Suprema N° 001-2019-MINAGRI.

Mediante Resolución Suprema N° 002-2020-MINAGRI, de fecha 05 de junio de 2020, se da por concluida su designación.

Mediante Resolución Suprema N° 018-2022-MIDAGRI, del 05 de octubre de 2022, se dispuso su reposición en el cargo.

1.2 Finalidad y Principios.

El SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre, ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR) y se constituye en su autoridad técnico-normativa a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito. Coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento.

1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio/Entidad.

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, fue creado por Ley N° 29763, estableciéndose como autoridad nacional técnico normativa en materia forestal y de fauna silvestre, y rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre - SINAFOR. Ejecuta sus intervenciones a través de sus Direcciones de Línea y de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS) en el marco del desarrollo, sostenibilidad y el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, entre las que destacan, la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre, la lucha contra la tala y el comercio ilegal de madera, la zonificación, ordenamiento y restauración forestal, la promoción y competitividad forestal y de fauna silvestre, la gestión del conocimiento forestal y de fauna silvestre, entre otros.

A continuación, se destacan los siguientes avances en materia forestal y de fauna silvestre (FFS):

- Se realizaron mejoras a la página web del SNIFFS y se cuenta con un avance acumulado del 46% en la implementación.
- El avance de la Zonificación Forestal para el primer trimestre del 2024 es de 25.7% (32,337,904.89 ha) del territorio nacional con Zonificación Forestal, correspondiente a la aprobación de 9,849,351.13 HA con Zonificación Forestal del departamento de Ucayali, aprobado mediante RM N° 0046-2024-MIDAGRI-DM, de fecha 12 de marzo de 2024.
- Madre de Dios cuenta con una propuesta de expediente de Zonificación Forestal del Módulo I de la ZF, el cual cuenta con opinión favorable del SERFOR, de fecha 07 de marzo del 2024.
- Se han culminado los análisis de estado poblacional de las especies maderables *Copaifera* spp. "copaiba", *Simarouba amara* "marupá", y *Apuleia leiocarpa* "ana caspi", de interés comercial.
- Se ejecutaron las mediciones para determinar el estado poblacional del shihuahuaco y tahuarí, en Loreto, Ucayali y Madre de Dios.
- 2,197 usuarios y autoridades regionales forestales y de fauna silvestre en 16 regiones (Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Junín, Amazonas, Ayacucho, Arequipa, Cusco, Ancash, Lambayeque, Ica, Piura y Lima) capacitados y con asistencia técnica sobre control forestal, delitos ambientales, incendios forestales,



legislación forestal y de fauna silvestre, procedimiento administrativo sancionador, sistemas agroforestales y contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales, uso y llenado del libro de operaciones forestal y de fauna Silvestre, entre otros.

- Diseño y aprobación de un (01) mecanismo de Financiamiento Directo de Capital Semilla para las Organizaciones de Camélidos Sudamericanos.
- Se ha propuesto la emisión de 25 resoluciones de Dirección Ejecutiva, de las cuales 14 son resoluciones que aprueban normas complementarias y 11 resoluciones de pre publicaciones de propuestas de normas para la recepción de opiniones y aportes.
- Contratación de brigadas de campo y gabinete para el levantamiento de CUSAF y elaboración de expedientes para otorgamiento de 420 contratos CUSAF.
- Elaboración de la nota conceptual para el diseño del programa de desarrollo de sistemas agroforestales para atender a 400 mil familias de pequeños agricultores en 12 regiones Amazónicas.
- Se elaboró la propuesta de modificación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre para la mejora de los CCUSAF.
- Se gestionó la inclusión del SAF/CUSAF en programas de AGROIDEAS, Fondo AGROPERÚ y FIP Programa BPS.
- Se implementaron 28 puestos de control estratégico de paso obligatorio a nivel nacional.
- Se contribuyó al aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables por parte de 115 comunidades indígenas de Loreto, Ucayali y Amazonas mediante la formulación de las Declaraciones de Manejo (DEMA) en igual número de comunidades.
- Se viabilizaron inversiones por el monto DE S/ 28,202,195,034 millones, a través el otorgamiento de autorizaciones y opiniones técnicas a instrumentos ambientales.
- Se han atendido un total de 306 solicitudes de opinión técnica en instrumentos de gestión ambiental para respaldar el desarrollo de 222 proyectos de inversión, así como 127 solicitudes de opinión técnica en el marco del procedimiento para la formalización minera.
- Se otorgaron 20 autorizaciones de desbosque y 5 ampliaciones para el desarrollo de 25 proyectos de inversión, que contempla medidas de protección y conservación del patrimonio forestal y de fauna silvestre, y el compromiso de la reforestación de 321.6 ha intervenidas por los proyectos.
- Se supervisaron 228 embarques de exportación de especies CITES, de los cuales, 164 pertenece a fauna silvestre, 26 a flora no maderable y 38 a flora maderable.
- Se efectuaron 08 supervisiones de DEMAs de camélidos sudamericanos silvestres (*Vicugna vicugna*), perteneciente a los titulares de manejo de las comunidades campesinas en el departamento de Ayacucho.
- Se emitieron un total de 183 Permisos de exportación CITES, lo que representa la exportación de 571,819 especímenes de fauna silvestre, generando un precio FOB de \$3,339,091.20.
- Se efectuó el Seguimiento A la implementación de intervención (acciones y/o actividades), sobre la base de la "Matriz de actividades y/o servicios públicos", monitoreando el cumplimiento de la programación, avance físico y presupuestario, por parte de los 12 gobiernos regionales involucrados.
- Se otorgaron 69 autorizaciones para el aprovechamiento de Productos forestales maderables, 41 autorizaciones de Productos forestales diferentes de la madera. Asimismo, se otorgaron 13 permisos para el aprovechamiento sostenible forestal y de fauna silvestre.
- Se otorgaron 186 certificados de inscripción en el registro nacional de plantaciones.
- Se otorgaron 1,235 licencias de caza y se emitieron 2,257 Guías de Transporte Forestal y de Fauna Silvestre.
- Se efectuaron 200 eventos de capacitación y asistencia técnica, con la participación de 6,223 personas.
- Se realizaron 476 Intervenciones orientadas a reducir las actividades ilegales en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.



- Se realizaron 12,490 inspecciones a vehículos en puestos de control, 940 inspecciones en el aeropuerto a productos forestales y 1,044 inspecciones en terminal marítimo a cargamentos de productos forestales.
- Se registraron 59 operativos inopinados con el apoyo de la Policía Nacional del Perú y la Fiscalía Especializada de Medio Ambiente.

II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	6043		
Nombre de la entidad:	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	PARRA PUENTE VICTOR HUGO		
Cargo del titular	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO		
Fecha de inicio de gestión:	11/10/2023	N° Documento de Nombramiento o designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 020-2023-MIDAGRI
Fecha de cese de gestión: (*)	23/04/2024	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 008-2024-midagri
Fecha de inicio del periodo reportado:	11/10/2023	Fecha de fin del periodo reportado:	23/04/2024
Fecha de Generación (**):	04/06/2024 03:23:25 p.m.		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al termina del proceso.



2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (sí/no)
1	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	DNI - 07494049	PARRA PUENTE VICTOR HUGO	11/10/2023	SI
2	FOMENTO Y GESTION SOSTENIBLE DE LA PRODUCCION FORESTAL EN EL PERU	DNI - 08677510	RIVERA CHUMBIRAY DANIEL MARTIN	25/10/2023	SI

(*) Funcionarios que remiten la información remita a: Titulares de las unidades ejecutoras del Informe.

2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

Misión

El SERFOR cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024, el cual constituye el instrumento de orientación estratégica y de planeamiento institucional, que contiene la misión, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales de la entidad. El PEI vigente fue aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000026-2021-MIDAGRI SERFOR-DE, de fecha 23 de febrero de 2021.

Misión del SERFOR:

Ejercer la rectoría técnica y normativa para gestionar y promover la sostenibilidad y competitividad del sector forestal y de fauna silvestre en beneficio de la población y el ambiente, de manera articulada y eficaz.

Visión

No aplica.

Valores

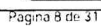
La gestión del SERFOR esta regida por solidos valores institucionales que todos los servidores toman en cuenta para lograr un funcionamiento armónico y transparente en la entidad, los mismos que forman parte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 vigente.

Estos valores son: Integridad y Honestidad, Respeto, Responsabilidad, Colaboración y, Creatividad e Innovación.

Organigrama



Se adjunta el organigrama aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado con Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

Gestión de la información y ordenamiento forestal y de fauna silvestre

Potencializado:

- La aprobación de la RDE N° 044-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, a través del cual se han determinado los módulos adicionales y nuevos componentes del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS), ha permitido definir el alcance del sistema de información organizado mediante los módulos y componentes que lo conforman.
- La implementación y operatividad de la Unidad Funcional de Monitoreo Satelital - UFMS del SERFOR, forma parte de una de las estrategias de la Declaración Conjunta de Intenciones - DCI para reducir la deforestación de nuestros bosques.
- La asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades ha sido clave para una adecuada implementación de la Zonificación Forestal en ámbitos donde ya se cuenta o vienen elaborando información técnica de dicho proceso.
- Respecto al proceso de implementación de las Unidades de Ordenamiento Forestal, en el caso del departamento de San Martín, luego de la aprobación de la zonificación forestal y en el marco del ordenamiento forestal se han establecido 08 Bosques Locales en coordinación con dicho Gobierno Regional.
- Se ha desarrollado la interoperabilidad entre autoridades nacionales (SUNAT, RENIEC, OSINFOR, SERNANP) y regionales (Loreto, Ucayali, Madre de Dios y San Martín) para el registro y validación de la información, así como la presentación de la misma estadística de las concesiones y permisos forestales y de fauna silvestre.

Obstaculizado:

- Para el monitoreo de la deforestación y tala por actividades antrópicas, así como de los ecosistemas frágiles del Perú, no se cuenta con personal permanente (CAS), solo es apoyado por orden de servicio del SERFOR, lo que dificulta el trabajo y el incumplimiento de los compromisos asumidos por la institución.
- Solo se prioriza departamentos y áreas categorizadas obstaculizando el monitoreo de otros departamentos y áreas categorizadas, donde el avance de la deforestación antrópica sigue en aumento, asimismo no se cumple con los compromisos asumidos y hay una falta de información a tiempo real para que las entidades tomen acciones inmediatas a fin de prevenir, reducir y/o paralizar la deforestación antrópica e ilegal de nuestros bosques.
- En el proceso de implementación de la ZF, el poco personal con el que se dispone y el limitado presupuesto en las regiones para su implementación es una dificultad importante.
- Se viene trabajando en la inscripción registral de los redimensionamientos de los Bosques de Producción Permanente (BPP), sin embargo, se han presentado dificultades debido a que los BPP se inscriben en el registro de predios y como tal para la rectificación de áreas y la independización corresponde que se cumpla con presentar los requisitos con los criterios técnicos señalados por la SUNARP, dichos criterios han sido diseñados para predios privados cuya naturaleza de sus polígonos son por lo general poco extensos y regulares, situación distinta a la de los BPP que se encuentran conformados por polígonos que por lo general son extensos e irregulares.
- La falta de remisión de la información geográfica de los títulos habilitantes por parte de las ATFFS, ha obstaculizado la actualización de la información del catastro forestal generado a nivel nacional.



- Respecto al Registro Nacional de Plantaciones Forestales, se tiene las siguientes dificultades: i) Demora en la actualización de los "Lineamientos para la inscripción de las Plantaciones Forestales en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales". ii) Demora en el registro de plantaciones forestales cuya inscripción se realiza antes de su aprovechamiento y no al tercer año de su instalación iii) Incumplimiento de los requisitos para la Inscripción en el RNPF, que al ser automática, requiere una fiscalización posterior, la cual normalmente no es efectuada por la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre.
- La insuficiente asignación de recursos no permite concluir con el Inventario Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, ello a pesar de que ha sido declarado de interés nacional, según Decreto Legislativo N° 1220.
- El personal técnico de la entidad carece de un conocimiento sólido en asuntos relacionados con el cambio climático, limitado el ejercicio pleno de sus competencias, ocasionando que el MINAM haya asumido varias tareas en base a acuerdos políticos materializados en la normativa.

Políticas y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre:

Potencializado:

- Contar con el Plan Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre 2020-2030 (PNIFFS 2020-2030), permitirá generar un espacio de articulación interinstitucional relacionado a la CTI, así como establecer convenios de cooperación que incluyan como compromiso prioritario la investigación, desarrollo de estudios priorizados, entre otros temas.
- Realizar la articulación con las agencias de cooperación y el sector privado y público a través de los convenios de cooperación, ha permitido obtener financiamiento y apoyo técnico para la generación de estudios, investigaciones y documentos técnicos.
- Falta de consenso en puntos discordantes de diversos temas, lo que ocasiona retrasos en la ejecución de acciones.
- Promoción de los instrumentos económicos y financieros en beneficio de la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre.
- Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como promover el comercio legal y sostenible de madera nacional.

Obstaculizado:

- Limitado presupuesto para contratar personal, bienes, servicios, viajes y viáticos. Esto afecta las actividades de elaboración de algunas propuestas normativas.
- Se requiere la actualización de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, del Reglamento de Gestión para Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales y los lineamientos para el otorgamiento de contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales; para escalamiento de los CCUSAF.

Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

Potencializado:

- La continuidad de personal ha permitido que el equipo de gestión se mantenga fortalecido, lo que ha apoyado en la disminución del tiempo de atención de las solicitudes de autorización y opiniones técnicas.
- Se viene analizando los títulos habilitantes de conservación y ecoturismo, a efecto de que sean considerados en otras modalidades efectivas de conservación basadas en áreas, a fin de elevar al Convenio de Diversidad Biológica.
- Se viene brindando asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la formulación de proyectos de restauración vinculado al cierre de

brecha de restauración del Sector MIDAGRI.

- Se brindó asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a las Mesas Técnicas Regionales de Restauración conformadas en siete (07) departamentos del Perú Arequipa, Cusco, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua y Puno, así como en la conformación de dos mesas técnicas de Tacna y Piura.
- Se ha formulado el "Programa de Desarrollo Forestal Sostenible y restauración de ecosistemas Forestales en 10 departamentos del Perú respaldado por el MEF.
- Se incluyó el indicador "Porcentaje de superficie de ecosistemas forestal restaurado", en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050.
- La gestión de fauna silvestre viene siendo fortalecida respecto a la atención de los diferentes procedimientos, por lo que se viene gestionando las acciones y tareas en campo, a fin de asistir técnicamente, capacitar, supervisar, informar y sensibilizar a las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre y a los administrados en temas de gestión del patrimonio de fauna silvestre.

Obstaculizado:

- Limitado presupuesto para ejecutar todas las actividades asignadas en la legislación forestal y de fauna silvestre, las cuales en su mayoría demanda actividades en campo.
- Se requiere la sistematización de las muestras declaradas en una base de datos uniformizada y de acceso libre de las ICNMB.
- La falta de entrega de resultados de las investigaciones autorizadas por el SERFOR, limita contar con el sustento científico para la toma de decisiones en la gestión del patrimonio forestal.
- El MINAM no emite el Certificado de Reconocimiento Internacional sobre acceso a los recursos genéticos con fines comerciales, por lo cual los usuarios no pueden acreditar internacional que hayan realizado el acceso legal en el país de origen del recurso genético.
- El avance en restauración ha tenido limitaciones debido a la insuficiente asignación presupuestal, para la implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas (ProREST) periodo 2021-2030, así como para la implementación del Submódulo del Monitoreo de la Restauración en el marco del SNIFFS.
- Limitada asignación presupuestal para el desarrollo de las actividades relacionadas a la gestión de fauna silvestre.

Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre

Potencializado:

- Apoyo constante de la Alta Dirección para la aprobación de instrumentos que facilitan el seguimiento y evaluación de las intervenciones (políticas, planes, programas, proyectos y estrategias) implementadas por el SERFOR.
- Ser el punto focal de las coordinaciones enmarcadas en la implementación de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, así como para facilitar el funcionamiento del SINAFOR.
- Se cuenta con los lineamientos sobre mejora continua desarrollados por la PCM (2022) y su operativización a partir de la gestión de evidencia formulado por CEPLAN (2023) para implementación de la gestión del conocimiento en las ATFFS y la elaboración de sus planes de mejoras.
- Se cuenta con la metodología de sistematización de conocimientos tradicionales y con la aprobación de la comunidad de Villa Alegre de Quirishari para su implementación.

Obstaculizado:

- Limitados recursos humanos para el proceso de seguimiento.
- Escasa asignación de recursos económicos para trabajos de campo, no permitió la contratación de personal de apoyo solicitado (02 personas); asimismo, la demora en la asignación de presupuesto para comisiones de servicios orientadas a la colecta de información y evidencias generó retrasos tanto en la colecta de información como en su procesamiento y análisis.

Organos Desconcentrados

Potencializado:

- Apoyo constante de la Alta Dirección para la aprobación de instrumentos que facilitan el seguimiento y evaluación de las intervenciones (políticas, planes, programas, proyectos y estrategias) implementadas por el SERFOR.
- Ejecución eficiente del presupuesto asignado.

Obstaculizado:

- Los recursos insuficientes para las ATFFS, han limitado las intervenciones y visitas de campo a zona rural.
- Limitación de personal técnico en las sedes y puestos de control, para el cumplimiento de las actividades propias de la institución.
- Deficiente servicio de Internet, así como internet limitado en las zonas rurales del país ocasiona que muchas actividades se han visto truncadas.
- Insuficientes almacenes o depósitos para productos decomisados o inmovilizados.
- La mayoría de ATFFS no cuenta con centros de rescate temporal para fauna silvestre lo cual perjudica las condiciones de salud los especímenes rescatados.
- La carencia de espacio en los almacenes para el almacenamiento de productos forestales decomisados en el ámbito de algunos ATFFS.
- La carencia de una normativa que autorice a los puestos de control como puestos de control estratégicos de paso obligatorio, con la finalidad de fiscalizar el transporte ilegal en carretera de productos forestales y de fauna silvestre.
- Se debe concluir con el equipamiento de los puestos de control.
- Insuficiente sistema integrado de comunicación con la Administraciones Técnicas y Gobiernos Regionales en tiempo real, con la finalidad de validar información.
- Suministro de combustible con retrasos lo que dificulta la ejecución de acciones de control forestal y de fauna silvestre.
- En la ATFFS Cajamarca, no se cuenta con puestos de control en zonas estratégicas en la región, el único puesto que está en funcionamiento es el puesto de control Pucara.
- En la ATFFS Ancash, demoras para la gestión de cesión en uso o afectación en uso del local para puesto de control estratégico de Huarmey (ex peaje) en favor de la ATFFS. También que no se cuenta con oficinas propias y se ocupa oficinas de las Agencias Agrarias.
- En la ATFFS Arequipa, se reporta como limitante las insuficientes acciones de sensibilización a nivel de viveros y centros de propagación de especies ornamentales, así como su plena identificación.
- En la ATFFS Cusco, se tiene como limitante la continuidad en la ejecución del PIP-mejoramiento de servicios PC Control Chontachaca. Asimismo, se requiere la evaluación de la condición y estado de conservación de los BP del Cusco, para su adecuada gestión.

- En la ATFFS Moquegua Tacna la limitante fue el escaso material de difusión (folletería, poster, banners) para uso y entrega en eventos de sensibilización y/o asistencia técnica.
- En la ATFFS Apurímac, una limitante fue los puestos de Control inoperativos por falta de personal e implementación y el incremento de la carga laboral por la implementación de la doble fase en el PAS.
- ATFFS Selva central, una limitante fue que no se contó con el financiamiento para ejecutar la evaluación de las solicitudes de cesión en uso en sistemas agroforestales.
- En la ATFFS Puno, no se implementa el PC Estratégico Maravillas conforme los requisitos mínimos para su funcionamiento. Tampoco se cuenta con locales propios para atención de usuarios en Sandía, Desaguadero, Puno, San Román, Huancané, Yunguyo.

UE 003: FOMENTO Y GESTION SOSTENIBLE DE LA PRODUCCION FORESTAL EN EL PERU

- La escasa asignación de recursos financieros para el año 2024 en la fuente de financiamiento RO para el PI1 no cubre los gastos destinados al Fondo de Incentivos, poniendo en riesgo el cumplimiento de las metas del Proyecto y el Programa.
- El Programa BPS ha visto obstaculizado su ejecución por los retrasos por parte de KfW para dar No Objeción al proceso de licitación de los documentos equivalentes. De igual forma, no cuenta con POA y PAC aprobados por parte de KfW.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

Gestión de la información y ordenamiento forestal y de fauna silvestre

- Se han realizado mejoras a la página web del SNIFFS, que integra y vincula los módulos, submódulos y componentes que forman parte del SNIFFS (enlace: <https://sniffs.serfor.gob.pe/inicio/>).
- Se cuenta con un avance acumulado del 46% en la implementación del SNIFFS, conformado por 6 módulos y 4 componentes.
- El Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques, es el único módulo que se encuentra implementándose en coordinación con el Ministerio del Ambiente mediante el Programa Bosques (PNCBMCC-MINAM).
- Se han registrado 23,808 focos de calor y 534 alertas de incendio forestal, que son remitidos 2 veces al día mediante la plataforma del sub módulo Monitoreo Satelital de los Impactos al Patrimonio Forestal.
- Se han generado 390 reportes de focos de calor para su difusión a la autoridades locales, regionales, comunidades rurales e indígenas, así como a las instituciones involucradas en la gestión de riesgos ante incendios forestales, a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS), así como al Centro de Operación de Emergencia Regional, para las acciones de confirmación y acción oportuna.
- Se han elaborado 129 reportes de cicatriz individual de incendios forestales para el año 2023 y 2 reportes de cicatriz individual para el año 2024, como acciones posteriores al monitoreo satelital.
- Se ha culminado la actualización de las herramientas de la plataforma web SAMI del sub módulo de monitoreo satelital de los impactos al patrimonio forestal del SNIFFS.



- Se actualizaron los indicadores de las Medidas de Mitigación NDC N° 8 y N° 11 referidos al monitoreo satelital de la deforestación antropica para las acciones de vigilancia y control forestal.
- Se tiene un avance del 29.64% de la Zonificación Forestal, al primer trimestre del 2024 del territorio nacional
- Se presento ante la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo los expedientes técnicos de la Zona 2A, Zona 1B y Zona 1C del BPP Huánuco.
- Se aprobo el redimensionamiento de la zona 4I y la Zona 4J del BPP Loreto por exclusión de las comunidades nativas; Mojarayacu del Sillay, San Manuel de Nepawa y Papayacu del Sillay".
- Se establecieron bosques locales en el departamento de San Martín denominados: El Tornillal, Nuevo Jaén, Mantención y El Porvenir.
- Se emitieron 83 registros a través del reporte de información estadística forestal y de fauna silvestre a nivel nacional, a través de los anuarios y el Componente Estadístico del SNIFFS (<http://sniffs.serfor.gob.pe/estadistica/es>).
- Se brindo asistencia técnica a las ARFFS, Unidades Organicas del SERFOR y usuarios en general sobre diversas solicitudes de información de los registros asignados.
- Se elaboro el Anuario Estadístico Forestal y de Fauna Silvestre del año 2023.
- Se publicaron los informes técnicos sobre estimación de biomasa, carbono, factores de emisión e incertidumbres, en base a los datos colectados por el Inventario Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, para las 6 ecozonas del Perú.
- Ejecucion el Proyecto "Establecimiento de un modelo de sistema integrado de manejo forestal para la conservación de ecosistemas forestares de montaña en la región andina - amazónica" financiado por JICA, y co-ejecutado con entidades japonesas, UNALM y SERFOR, con duración hasta el 2027.
- Se han culminado los analisis de estado poblacional de las especies maderables Copaifera spp. "copaiba", Simarouba amara "marupá", y Apuleia leiocarpa "ana caspi", "cumala aguanillo", de interés comercial.
- Se viene ejecutando el proyecto Ocean Kind con la SPDA para la identificación de ecosistemas marinos costeros del país. Asimismo, está en desarrollo la identificación de ecosistemas frágiles de Cusco, Arequipa, Piura y Ancash, como parte del Módulo 1 de la Zonificación Forestal.
- Se ejecutaron las mediciones en campo para contar con datos para determinar el estado poblacional del shihuahuaco y tahuari, mediante la ejecución del Componente 2 (Evaluación poblacional) del "Plan de acción para adecuada implementación de la inclusión del shihuahuaco (género Dipteryx) y tahuari (género Handroanthus) en el apéndice II de la Cites, años 2023 y 2024".

Políticas y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre

- Se elaboró el documento técnico "Perfil socioeconómico de productor de derivados de algarroba en los departamentos de Piura y Lambayeque".
- Se elaboró el proyecto "Efecto de las técnicas machine learning e índices vegetativos en la identificación remota de árboles de palo santo (*Bursera graveolens*)" usando imágenes multiespectrales.
- Se aprobaron 12 resoluciones de dirección ejecutiva sobre normas complementarias: La publicación del proyecto normativo denominado "Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre al 2030"; decreto supremo que aprueba las disposiciones que regulan el Registro de Centros de Transformación Secundaria y otras disposiciones sobre la Transformación Primaria y Transformación Secundaria de la Madera; oficialización el documento

denominado "Guía práctica para la implementación y uso del Libro de Operaciones de Centros de Transformación Primaria de Productos y Subproductos Forestales Maderables; entre otros.

- Se han emitido 103 opiniones a proyectos de normas, convenios u otros, destacando la opinión sobre el Proyecto de Ley N° 2918/2022-PE, que propone la Ley que fortalece la lucha contra la deforestación en la Amazonía y crea la Brigada de Protección de Medio Ambiente a cargo del Ejército del Perú dentro las facultades que le confiere el Decreto Legislativo N° 1137, entre otros.

- Se viene impulsando 02 pilotos de Procompite: Loreto para la inclusión de No Maderables - Aguaje, en alianza con Forest+ y en Cajamarca para la inclusión de plantaciones y viveros con apoyo del PBS - P1.

- Se brindó asistencia técnica en la implementación de técnicas en áreas de manejo de vicuñas, 07 comunidades en Apurímac y 03 en Ayacucho en alianza con Proyectos regionales.

- Se difundió 40 especies de madera y la oferta de productos de ingeniería en un espacio de diseño, llegando a 33,000 potenciales usuarios.

- Se impulsó la elaboración de 20 Fichas de Homologación, 04 refrendadas por el MIDAGRI y 16 por MINEDU vinculadas a mobiliario escolar.

- Se han colocado 1,350 ordenes de compra de entidades públicas relacionadas con productos de madera aserrada para uso estructural; y para uso de encofrados, por más de 51 millones de soles en 11 regiones; a través del uso de 19 Fichas Productos impulsadas desde el SERFOR.

- Se aprobaron los "Lineamientos para el otorgamiento de incentivos y/o beneficios por certificación forestal voluntaria y otras buenas prácticas para la competitividad forestal y de fauna silvestre".

- Se elaboraron 02 documentos digitales publicados: Plan de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre 2021-2025 (PDC).

- Capacitación a 332 usuarios y autoridades regionales forestales y de fauna silvestre en 16 regiones (Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Junín, Amazonas, Ayacucho, Arequipa, Cusco, Ancash, y Lima), sobre Mesa regional de control y vigilancia forestal y de fauna silvestre, lista de productos forestales maderables, gestión de almacenes e inventario de productos y subproductos forestales y de fauna silvestre decomisados, incautados o declarados en abandono, etc.

- Se ha fortalecido las capacidades de 119 comuneros campesinos en los conceptos básicos de prevención, control y reducción en incendios forestales.

- En relación a la ejecución del Plan de Acción de Shihuahuaco y Tahuari, se ha fortalecido las capacidades de 655 actores forestales y de fauna silvestre.

Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

- Se han atendidos 278 solicitudes de opinión técnica para el desarrollo de 182 proyectos de inversión y 110 procedimientos para la formalización minera.

- Otorgamiento de 15 autorizaciones de desbosque y 4 ampliaciones para el desarrollo de 19 proyectos de inversión, que contempla medidas de protección y conservación del patrimonio forestal y de fauna silvestre.

- Asimismo, se han otorgado 154 autorizaciones de estudios del Patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental y 94 modificaciones para el desarrollo de 248 proyectos de inversión, que contempla medidas de protección y conservación del patrimonio forestal y de fauna silvestre, tales como: translocación y rescate de especies de Flora y Fauna silvestre, monitoreo de especies de flora y fauna silvestre, estudio de bofedales y humedales, planes de compensación ambiental y línea base biológicas.





- Se han emitido 545 actos administrativos y opiniones técnicas, correspondiente a requerimientos de 449 proyectos de inversión pública, privada y/o capital mixto, lo que repercute en la reactivación económica del país, considerando que son proyectos que se desarrollarán en 24 departamentos del Perú, de los sectores de agricultura, construcción, electricidad, hidrocarburos, industria, irrigación, minería, saneamiento, turismo, vivienda y transporte.
- Se atendieron 110 IGAFO de los procesos de formalización minera en 7 departamentos: Ancash, Arequipa, Cusco, Lima, Loreto, Madre de Dios y Pasco.
- Se realizaron 1,624 supervisiones de embarque de exportaciones de especies de flora y fauna silvestre CITES y no CITES.
- Se recibieron 799 denuncias por los diferentes medios de recepción, y luego de la clasificación fueron admitidas un total de 326 denuncias (97 materia forestal y 229 en materia de fauna silvestre) las cuales han sido canalizadas a las entidades competentes de atención.
- Se realizaron 18 inspecciones oculares a planes de manejo forestal a nivel nacional, habiéndose evaluado un total de 2,335 árboles en 14,805 hectáreas de bosques naturales.
- Se realizaron 13 talleres de fortalecimiento de capacidades bajo la modalidad presencial y virtual, de los cuales 07 talleres estuvieron dirigidos a las ARFFS y 08 a las ATFFS, logrando capacitar a 137 profesionales de los Puestos de Control Estratégicos.
- Se proyectó un total de 311 documentos: 198 resoluciones de instrucción, 28 informes finales de instrucción y 85 resoluciones directorales (51 emitidas por la segunda instancia y 34 por la Autoridad Decisora).
- Se efectuó la supervisión a 08 Declaraciones de Manejo de camélidos sudamericanos silvestres (*Vicugna vicugna*).
- Se efectuaron 08 acciones de supervisión de actos administrativos con autorizaciones de desbosque en una superficie de 356.27 ha.
- Se emitieron 35 informes fundamentados a solicitud de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMAs) del Ministerio Público.
- Se aprobó y presentó la versión digital de la "Guía Orientadora para acceder a los Recursos Genéticos y sus derivados en el Perú: Flora y Fauna Silvestre y sus microorganismos asociados".
- Se cuenta con el diagnóstico de la situación actual de las condiciones técnicas de las Instituciones Científicas Nacionales Depositarias de Material Biológico (ICNDMB) autorizadas por el SERFOR, que custodian colecciones científicas de flora silvestre.
- Se realizó la charla presencial sobre Gestión, Aprovechamiento Sostenible y Conservación de las Orquídeas en la región Amazonas, en el cual se registraron 44 participantes.
- Se viene dando la atención de permisos de exportación CITES de productos forestales silvestres y permisos de exportación no CITES de los productos forestales con fines científicos.
- Se impulsó la conformación de seis (06) Mesas Técnicas Regionales de Restauración de ecosistemas y Tierras Forestales (MTRR) en los departamentos de Arequipa, Cusco, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua y Puno.
- Se han otorgado 02 autorizaciones para extracción y traslado de vicuñas con fines de repoblamiento a favor de la Comunidad Campesina de Llucho y a favor de la Asociación de Productores Agropecuarios de Chochoguera y Cachachi para trasladar a 480 vicuñas hacia la región Cajamarca, y un repoblamiento a favor de la Comunidad Campesina de Pampamarca para trasladar 200 en la región Apurímac.
- Se emitieron 49 certificados de inscripción en el Registro Único de Camélidos Sudamericanos Silvestres del Perú (RUCSSP) para 2331.125 Kg de fibra de vicuña predescordada y descordada; 128.100mt de tela y 599 prendas elaboradas tanto industrial como artesanalmente con fibra de vicuña.



- Emisión de 50 permisos CITES para la exportación de fibra y productos de vicuña con fines comerciales un precio FOB de \$2'224,444.00; 02 licencias de las cuales 01 de uso de marca VICUÑA PERÚ a favor de la empresa Tela di Penelope y 01 Convenio Especifico de Licencia de uso de la marca VICUÑA PERÚ - ARTESANIA.

- Se han emitido 55 resoluciones referidas a autorizaciones de investigación científica fuera de ANPs (43 autorizaciones nuevas, 10 modificaciones, 01 renuncia y 01 rectificación) y 8 informes técnicos de evaluación de cumplimiento de autorizaciones otorgadas previamente; 23 permisos de exportación de fauna silvestre con fines científicos (3 CITES y 20 NO CITES); se emitieron un total de 181 Permisos de exportación CITES con fines comerciales (T) lo que representa la exportación de 644,773 especímenes de fauna silvestre, generando un precio FOB de \$4'270,859.9.

Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre

- Realización del Foro "Cambio Climático, Deforestación y Salud", en la ciudad de Pucallpa, con el apoyo del Gore Ucayali y de la Universidad del Pacífico.
- Sistematización de las reuniones bilaterales con los miembros del SINAFOR.
- Seguimiento a las intervenciones desplegadas por el SERFOR y la socialización de los resultados del PASE 2023.
- Se efectuaron las siguientes evaluaciones: Bosques Locales (Establecimiento y Administración), así como a la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en las ATFFS.
- Se efectuaron las siguientes sistematizaciones: a) Sistemas Funcionales y una Hoja de Ruta de Mejora del SINAFOR, b) El rol de acompañamiento y coordinación del SERFOR en relación a las funciones transferidas en materia forestal y de fauna silvestre, c) compras públicas forestales y d) inclusión de la caoba en el apéndice II de las CITES.
- Se gestionó la asistencia técnica a 750 pobladores indígenas de Parinari, para el manejo sostenible de las palmeras de aguaje a través del Proyecto de Pro Bosques y Humedales.

Órganos Desconcentrados

- Se otorgaron 48 autorizaciones para el aprovechamiento de Productos forestales maderables en su mayoría por las ATFFS Arequipa y Ancash.
- Se otorgaron 31 autorizaciones de Productos forestales diferentes de la madera, la mayor parte por las ATFFS de Lima, Ica y Cajamarca.
- Se otorgaron 18 permisos para el aprovechamiento sostenible forestal y de fauna silvestre por parte de las ATFFS Piura, Cusco y Moquegua-Tacna.
- Se emitieron 270 Autorizaciones para el Establecimiento y Funcionamiento de Centros de Comercialización de Productos forestales.
- Se otorgaron 1,096 licencias de caza, siendo la ATFFS Lima la que otorgó la mayor cantidad con 700 licencias.
- Se realizaron 27 transferencias de productos maderables.
- Se otorgaron 176 certificados de inscripción en el registro nacional de plantaciones, siendo la ATFFS Selva Central la que otorgó la mayor parte de certificados con 52.
- Se han realizado 180 eventos de sensibilización y difusión de la gestión forestal y de fauna silvestre, con un total de 11,537 participantes, la mayor parte en las ATFFS de Moquegua-Tacna, Puno y Sierra Central.



- Se efectuaron 97 eventos de capacitación y Asistencia Técnica, con la participación de 5,747 personas, la mayor parte en las ATFFS de Moquegua-Tacna, Selva Central, Sierra Central, Ica y Cajamarca.
- Se realizaron un total de 499 intervenciones orientadas a reducir las actividades ilegales en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Se realizaron 30 atenciones de denuncias por actividades ilegales contra el patrimonio Forestal y fauna silvestre.
- Se realizaron 10,869 inspecciones a vehículos en puestos de control, básicamente en las ATFFS Lima y Puno.
- Se realizaron 790 inspecciones en el aeropuerto a productos forestales y 794 inspecciones en terminal marítimo a cargamentos de productos forestales, por parte de la ATFFS Lima.
- Se realizaron 229 Procedimientos Administrativos Sancionadores, por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre la mayoría en las ATFFS Sierra Central y Puno.
- Se registraron 40 operativos inopinados con el apoyo de la Policía Nacional del Perú y la Fiscalía Especializada de Medio Ambiente.
- Se rescataron 92 especímenes silvestres.
- Se emitieron 2,424 Guías de Transporte Forestal y de Fauna Silvestre, siendo la ATFFS Lima la que registró el mayor número registra con 1,209 guías.

UE 003: FOMENTO Y GESTION SOSTENIBLE DE LA PRODUCCION FORESTAL EN EL PERU

PI 1: Mejoramiento del Fomento de Plantaciones Forestales para el Desarrollo Productivo Forestal en 7 Dptos

- Elaboración de Línea Base.
- Asistencias técnicas a productores agrarios en los 7 departamentos de ámbito del Proyecto PI 1 - Plantaciones: 90 en operativización y manejo de viveros forestales y el inventario de 171 proveedores de plantones forestales, 181 en manejo de plantaciones; así como 16 asistencias técnicas en aprovechamiento de plantaciones en Cajamarca, Junín y Pasco y 10 asistencias técnicas en Cajamarca, Pasco y Madre de Dios en transformación de la madera de plantaciones.
- Difusión del Mecanismo de Financiamiento del Programa de Incentivos en 7 departamentos priorizados.
- Se aprobó Ley de Presupuesto 2024, en la que, a través de la CUADRAGESIMA OCTAVA de las Disposiciones Complementarias finales, se facultó al SERFOR a través del Programa BPS, otorgar subvenciones a favor de personas naturales y jurídicas en el marco de los procedimientos del Fondo Concursable (Programa de Incentivos Forestales).
- Se cuenta con el Manual de gestión (MAG) del Programa de Incentivos Forestales (PIF) y Bases de Primera convocatoria del PIF aprobados para el Lanzamiento de la primera convocatoria del PIF el 25 y 26 de abril del 2024.

PI 2: Mejoramiento y Ampliación de la Producción Forestal Sostenible en Bosques Naturales en 5 Departamentos

- Avance en la creación de condiciones habilitantes para la implementación del Proyecto Bosques en las regiones Pasco, Junín, Madre de Dios y Ucayali.
- Avance en la conformación de equipos de trabajo regionales (BPS-SERFOR-Gerencias Regionales Forestal y de Fauna Silvestre) para la implementación de las actividades contempladas en la Matriz de Servicios elaborada por el SERFOR ¿ GORE ¿ MEF para las regiones Loreto, Madre de Dios y Ucayali.
- Avance en la identificación de iniciativas exitosas (MYPE, asociaciones de productores y CCNN) en las regiones Loreto, Ucayali, Madre de Dios y Pasco para el

Programa de Incentivos Financieros del PI Bosques.

PI 3: Mejoramiento y Ampliación del Ordenamiento Forestal en 9 Departamentos

- 03 procesos de licitación adjudicados: CONTRATO N° 18-2023-MIDAGRI-SERFOR-PKFW, para la formulación del Documento Equivalente del componente 01, CONTRATO N° 20-2023-MIDAGRI-SERFOR-PKFW, para la formulación del Documento Equivalente del componente 2 y CONTRATO N° 19-2023-MIDAGRI-SERFOR-PKFW, para la formulación del Documento Equivalente del componente 3.

- 01 consistencia por etapas aprobada mediante RCE D000006-2024-MIDAGRI-SERFOR-PKFW (Acción 1.1 del Componente 1).
- 01 documento equivalente culminado del Componente 2 (en trámite de aprobación).
- 02 documentos equivalentes en proceso de culminación.
- 05 planes de trabajo de intervención del PI03 socializados con GOREs.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

Gestión de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre

- Fortalecimiento de capacidades del personal de las unidades orgánicas y funcionales vinculado en el uso, manejo y operación de bases de datos en el marco de la implementación del SNIFFS, que involucra un módulo, submódulo o componente que conforma el SNIFFS.
- Priorizar la construcción de una brecha nacional de incendios forestales a partir de la información consolidada.
- Priorizar la construcción de una brecha nacional de la deforestación antropica para las acciones de control forestal a través del trabajo articulador entre las diversas instituciones de nivel nacional con el regional.
- Culminar la formulación de los proyectos de inversión pública en 14 gobiernos regionales (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Lima, Huancavelica, Ayacucho, Arequipa, Apurímac, Puno, Cusco, Ica, Moquegua y Tacna)
- Gestionar la aprobación de la ZF de Madre de Dios, culminar el expediente de ZF Pasco - módulo 01, culminar la ZF de Puerto Inca en Huánuco.
- Se debe priorizar el establecimiento de protocolos de Interoperabilidad con cuatro (04) gobiernos regionales (San Martín, Huánuco, Amazonas y Madre de Dios) y con otros sectores del estado (ANA, MINCUL, OSINFOR) a fin de contar con mayor información en tiempo real para la toma de decisiones.
- Se debe priorizar la elaboración del Catálogo de Objetos Geográficos de la Fauna Silvestre.
- Se requiere contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la gestión del catastro forestal (licencias de software, el mantenimiento de los servidores, del geoportal).
- Priorizar la asistencia técnica sobre la implementación de la Directiva de la Gestión de la Información espacial Forestal a todas las ATFFS y unidades orgánicas del SERFOR.
- Actualización de los "Lineamientos para la inscripción de las Plantaciones Forestales en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales".
- Asignación de S/ 10 millones para la implementación del Componente 2 (Evaluación poblacional) del "Plan de acción Cites, años 2023 y 2024", en el marco del Plan "Con Punche Perú".

- Se propone la creación del "Programa Nacional del Inventario Forestal del Perú" para alcanzar la ejecución del Inventario Nacional Forestal al 100% en un periodo de 3 años, con un presupuesto estimado en S/ 42 millones.

Políticas y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre

- Continuar implementando el Plan Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre 2020-2030 y la Agenda Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre 2020-2025, priorizando la socialización del lineamiento de régimen promocional de investigación.
- Continuar con la asistencia técnica para la elaboración de las Agendas Regionales de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre.
- Continuar con los estudios sobre el algarrobo, publicar los documentos técnicos "Rendimiento de carbón de algarrobo", la "Guía de caracterización de árboles plus de algarrobo" y "Estado del arte del algarrobo"
- Desarrollar documentos técnicos sobre los avances de la producción científica de flora y fauna silvestre, con importancia comercial y con fines de conservación, alineado con las líneas de investigación de la Agenda Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre.
- Concluir el proceso de actualización de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - PNFFS.
- Implementar las mejoras en las intervenciones del módulo de Promoción y Competitividad detalladas previamente a fin de ampliar el alcance de nuestros beneficiarios en la intervención.
- Promoción de la certificación de competencias laborales como medio de cualificación de la mano de obra técnica en los primeros eslabones de la cadena productiva de la madera y de la gestión de camélidos silvestres (vicuña).
- Mejorar la articulación con los organismos públicos adscritos al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego entre ellos fondo Agro Perú (AgroBanco), Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) y otros. Finalmente, se están desarrollando trabajos conjuntos con los GORES y el Instituto Tecnológico del Perú a través de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) a fin de mejorar la atención de los beneficiarios y público priorizado.
- Continuar con el fortalecimiento y posicionamiento de la plataforma virtual SERFOR Educa.
- Continuar con la implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre.
- Continuar con la implementación del Programa Intercultural de Formación de Formadores en Manejo Forestal Comunitario en las regiones.
- Continuar con el uso del aplicativo SISCATE para el monitoreo de capacitaciones y asistencia técnica en el SNIFF.

Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

- Formalizar la conformación de una Unidad Orgánica que centralice los procedimientos vinculados a los proyectos de inversión distintos a los forestales y sus instrumentos de gestión ambiental.
- Continuar el desarrollo de la plataforma "Gestiona Forestal" del Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre, así como impulsar el aplicativo de libro de operaciones electrónico, la implementación del aplicativo de Emisión y Registro de Guías de Transporte Forestal, y la aplicación de inspección en línea de Guías de Transporte Forestal en los Puestos de Control Estratégicos a nivel nacional.



- Implementar la octava disposición complementaria final del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos y sus Derivados aprobado con Decreto Supremo N° 019-2021-MINAM.
- Continuar con las capacitaciones a actores vinculados a la investigación científica, universidad, instituciones científicas, entre otros.
- Asignación presupuestal para la implementación de las actividades contempladas en la Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas (ProREST) periodo 2021-2030.
- Con respecto a camélidos sudamericanos silvestres se debe actualizar su normativa para un mejor manejo, aprovechamiento sostenible y conservación de estas especies (vicuña y guanaco).
- Culminar con la elaboración del "Plan Nacional de Conservación del Guanaco" y la priorización de los Censos nacionales tanto de vicuña como de guanaco ya que los últimos censos con los que se cuenta, se han desarrollado en los años 2012 y 1996 (único censo), respectivamente.
- Impulsar la aprobación del lineamiento de translocaciones de fauna silvestre e implementar los programas de translocación como un derecho dentro del TUPA del SERFOR como lo establece la norma.

Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre

- Fortalecer el Seguimiento y Evaluación de las intervenciones en materia forestal de fauna silvestre, en coordinación con la OGPP y los órganos del SERFOR.
- Priorizar el desarrollo del aplicativo de Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, enmarcado en el SNIFFS.
- Fortalecer el funcionamiento del SINAFOR.
- Apalancar fondos de cooperación internacional para la ampliación de la Estrategia de Sistematización del conocimiento tradicional en materia forestal y de fauna silvestre del pueblo ashaninka, la cual cuenta con consulta y aprobación de la comunidad de Quirishari.
- Culminar con la presentación de los informes de evaluación Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS), periodo 2022.
- Realizar la evaluación de la intervención "Asignación Presupuestal 2024 a 12 Gobiernos Regionales", en el marco de la Quincuagésima Segunda disposición complementaria final de la Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.

Órganos Desconcentrados

- Potencializar las labores de control forestal y de fauna silvestre, para ello se requiere la puesta en funcionamiento de los Puestos de Control estratégicos con equipamiento necesario y asignación de personal suficiente.
- Destinar recursos para almacenes de productos forestales maderables y no maderables y subproductos de fauna silvestre, ello permitirá el aprovechamiento para instalaciones para la fauna silvestre decomisada o hallada en abandono.
- Incremento de personal técnico (especialistas forestales y de fauna silvestre y técnicos forestales).
- Elaboración de los lineamientos para el manejo forestal en bosques secos.
- Renovación de equipos de cómputo y de campo para las ATFFS.

- Fortalecer la logística operativa de las Sedes de Administración y Control Forestal y de Fauna Silvestre, implementando entre otros con equipos y programas para seguimiento espacial en tiempo real.
- Implementar adecuadas instalaciones para la atención de especímenes de fauna silvestre provenientes de decomisos y abandonos.
- Aprobar los lineamientos para la transferencia de productos forestales provenientes de decomiso o hallados en abandono en declaratorias de emergencia.
- Continuar con la realización de eventos de sensibilización y difusión sobre la gestión forestal y de fauna silvestre en la modalidad virtual.
- Aprobar comités de vigilancia forestal y de fauna silvestre que apoyen a resguardar el patrimonio forestal del Perú.
- Fomento y Registro de plantaciones forestales. Promover e incentivar las plantaciones forestales mediante kits de producción y manejo forestal comunitario.
- Fortalecer la acción preventiva frente a riesgos de incendios forestales en coordinación con los gobiernos locales.
- Seguimiento de la evaluación y aprobación de solicitudes de títulos.
- Incrementar monto para Caja Chica, que permite la operatividad requerida en las ATFFS.
- Formulación de un Proyecto de Inversión para la Implementación de Puestos de Control y equipamiento de las ATFFS.

UE 003: FOMENTO Y GESTION SOSTENIBLE DE LA PRODUCCION FORESTAL EN EL PERU

- Seguimiento a la solicitud de demanda adicional de recursos financieros en la fuente de financiamiento R0 para el PI1 para gastos destinados al Fondo de Incentivos.
- UGR Cajamarca Visita actores clave: PEJSIB, DRAC, Cooperativas, ONGs (Practical Action y NCI) articulación para conformación de nuevos grupos para el programa de incentivos; Visita a comunidades elegibles: Conocer sus perspectivas y áreas para PFC, certificación de áreas; participar del taller CUSAF Jaén, Alternativa de aprovechamiento legal de madera en SAF, aplican para la línea 2 y 3, perfil para certificación por competencias (certificador de material genético y viverista forestal) a nivel evaluador; identificar nuevos grupos para el programa de incentivos para ampliación áreas; elaborar la hoja de ruta para la ZF y actualización del comité Técnico.
- UGR JUNIN Coordinación en la UGR: Presentación del Programa BPS ante la GRRNGMA del GORE JUNIN. PI 1 Plantaciones: Trabajo concertado con la comunidad Acopalca relacionado a los MERESE con posibles áreas para las plantaciones forestales, Articular con el CITE Forestal para implementar un plan de capacitación a la Asociación de Madereros del Centro del Perú, Geolocalizar las áreas potenciales para las plantaciones forestales y los incentivos. PI3 Ordenamiento: Presentar el plan de trabajo del PI3 ante el GORE Junín, Seguimiento del área a disponer para el equipo de especialista del proceso de zonificación forestal PI3 Ordenamiento.
- UGR MADRE DE DIOS Continuar con la identificación de potenciales aplicantes al Programa de incentivos, promoción y difusión a los potenciales aplicantes para la línea 1.1. Instalación y manejo de nuevas plantaciones menores de dos años-PIP01. Construcción del Plan de trabajo SERFOR/BPS-GERFOR en base a la matriz de seguimiento de metas definidas por el MEF-SERFOR-GERFOR-PIP02. Dar inicio en Madre de Dios al proceso de construcción del Plan trabajo GERFOR/GOREMAD - SERFOR-BPS y otras instituciones para fortalecer el otorgamiento de derechos-PIP02.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN



Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N*	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	APROBACIÓN FORMAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2024, CON HORIZONTE AMPLIADO AL AÑO 2027, A EFECTOS DE QUE LOS POI MULTIANUALES PENDIENTES DE APROBACIÓN, TENGAN COBERTURA.

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N*	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACION PRESUPUESTARIA	REGISTRAR LA PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACION PRESUPUESTARIA EN EL APLICATIVO INFORMATICO DEL MEF
2	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	PRESENTACION DE DEMANDA ADICIONAL	CONTAMOS CON RECURSOS ESCASOS POR LO QUE SE PRESENTARA UNA DEMANDA ADICIONAL AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS POR 5.3 MILLONES

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N*	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	FALTA DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA UEI 001- SERFOR, NO PERMITE DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS	PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 LOS PROYECTOS A CARGO DE LA UEI001- SERFOR, NO CUENTAN CON RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS, LO CUAL ESTÁ GENERANDO RETRASOS, TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBEN REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CON PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL OSCE. LA DEMORA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROBABLEMENTE VA GENERAR LA SOLICITUD DE PREVISIONES PRESUPUESTALES PARA EL AÑO 2025, QUE REPERCUTE EN EL AVANCE DE LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA POBLACION BENEFICIARIA DE LOS PROYECTOS.

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N*	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
----	------------------	------	---------------------------------

1	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	AUDITORIA - EJERCICIO 2023	ATENCIÓN PARA LA AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL 2023
---	--	----------------------------	---

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	CUENTAS EMBARGADAS DEL SERFOR POR PROCESOS JUDICIALES DE TERCEROS.	SE DEBE REITERAR AL MIDAGRI QUE EFECTUE LA DEVOLUCIÓN DE LOS FONDOS EMBARGADOS INDEBIDAMENTE DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL SERFOR, ASCENDENTE A S/ 2,386,448.59 (DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 59/100 SOLES), POR PROCESOS JUDICIALES EN LOS CUALES EL MIDAGRI Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS SON LA PARTE DEMANDADA Y, POR TANTO, LAS OBLIGADAS AL PAGO. SE DEBE SOLICITAR A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES CORRESPONDIENTES A TRAVES DE LA PROCURADURIA PUBLICA DEL MIDAGRI, QUE REALICE EL DESBLOQUEO DE LA CUENTA BANCARIA RECAUDADORA N° 00-068-354544 PERTENECIENTE AL SERFOR, A FIN DE CUMPLIR CON LAS TRANSFERENCIAS AL OSINFOR Y AL MEF, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27506 - LEY DEL CANON FORESTAL Y SUS MODIFICATORIAS, ASI COMO, CON LO DISPUESTO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1085 LEY QUE CREA EL OSINFOR.
2	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	DEUDA A CARGO DE LA EMPRESA CONSORCIO ECOLATINA SAC	CON FECHA 12.01.2023 LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERFOR MEDIANTE CARTA N° 0000006-2023-MIDAGRI-SERFOR DE COMUNICO A LA EMPRESA CONSORCIO ECOLATINA SAC LA NO AMPLIACIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CENTRO ECOLOGICO RECREACIONAL HUACHIPA ANTE LOS INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE LAS RETRIBUCIONES ECONOMICAS DE LOS PERIODOS 2015-2016 AL 2021-2022, CUYO IMPORTE TOTAL ASCIENDE A S/ 18,429,953.25 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 25/100 SOLES), MAS LOS INTERESES COMPENSATORIOS GENERADOS A LA FECHA EN QUE SE REALICE LA CANCELACIÓN TOTAL DE LA DEUDA; TAMBIÉN POR NO CUMPLIR CON LA RESTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, ASI COMO EL PAGO DEL APOORTE A FONCEPRI A FAVOR DE PROINVERSIÓN. ANTE ESTOS INCUMPLIMIENTOS EL SERFOR HA INICIADO EL PROCESO ARBITRAL SIGNADO CON CASO N° 0642-2022-CL ANTE EL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA, PARA QUE EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO SE LOGRE EL PAGO DE LA DEUDA PENDIENTE.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad



7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA	PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA RESPECTO AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RESPECTO AL SINCERAMIENTO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL SERFOR.
2	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	TALLERES DE CAPACITACION EN CONTRATACIONES DEL ESTADO Y GESTION PUBLICA	REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN Y/O ORIENTACIÓN A LOS DIVERSAS ÁREAS USUARIAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS ATFFS EN TEMAS DE CONTRATACIONES, SIGA (SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA), Y GESTIÓN PÚBLICA PARA REFORZAR SUS CONOCIMIENTOS Y DISMINUIR LAS DEFICIENCIAS EN LOS DOCUMENTOS REMITIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS.
3	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL SERFOR	ES IMPORTANTE DETERMINAR EN LOS PRÓXIMOS MESES LA CONTINUIDAD DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL SERFOR Y/O INICIAR EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA CONTAR CON UNA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL, DADO QUE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CONTRATADO ACTUALMENTE VENCE EN ENERO DEL 2025.

*Son asuntos prioritarios que afectan o pueden afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	PLANILLAS	CONTAR CON SUMA URGENCIA DE UN SOFTWARE DE PLANILLAS QUE CUENTE CON TODAS LAS FUNCIONES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ASÍ SIMPLIFIQUE EL TRABAJO EXISTENTE.
2	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	IMPLEMENTACIÓN DE MONITOREOS OCUPACIONALES (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS) CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR QUE EL AMBIENTE DE TRABAJO SEA COMPATIBLE CON LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES, ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y NO CONFORMIDAD SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.4 DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA NORMA ISO 9001:2015
3	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	CAPACITACIÓN AL PERSONAL	RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEDE CENTRAL Y ATFFS. ACTUALMENTE EL PDP 2024 NO CUENTA CON PRESUPUESTO.

*Son asuntos prioritarios que afectan o pueden afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
----	------------------	------	---------------------------------

1	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF DEL SERFOR	MODIFICACIÓN DEL ROF DEL SERFOR EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE
---	--	---	---

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la unidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	LISTADO PRIORIZADO DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA.	LISTADO PRIORIZADO DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la unidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI DEL SERFOR	- ELABORAR LOS ENTREGABLES: 1. EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI 2. PRIMER REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN (SEMESTRAL) - SEGUIMIENTO DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL 2024 - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y SECCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL.
2	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	INFORMES DE AUDITORIA DE CONTROL POSTERIOR	IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADOS DE LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la unidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	FOMENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL EN EL PERÚ	DEMANDA ADICIONAL AÑO FISCAL 2024	EL PROYECTO CON CUI N° 2454392 "MEJORAMIENTO DEL FOMENTO DE LAS PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL EN 7 DEPARTAMENTOS" NO PODRÁ INICIAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS PLANES DE NEGOCIOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS FORESTALES (PIF), POR FALTA DE RECURSOS.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la unidad

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	SEGURIDAD	18	1	9	8

2	ENERGIA ELECTRICA	74	0	64	10
3	AGUA	27	0	26	1
4	INTERNET	35	0	26	9
5	TELEFONO	21	0	14	7
6	LIMPIEZA	14	0	5	9

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
No se encontraron registros.			

Ver Anexo N° 2

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	SUTRAFOR	LIMA-PROVINCIA	PENDIENTE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR PARTE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
----	-------------------------------	--------------------------	----------------	--------	-----------------------



1	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	CONTAR CON UN ROF ACTUALIZADO A LA NORMATIVA VIGENTE, ORIENTADA A MEJORAR LOS NIVELES DE EFICACIA Y ADECUANDO LA ORGANIZACIÓN A LO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPLENTO N° 054-2018-PCM, QUE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS, LOS CUALES TIENEN POR OBJETO REGULAR LOS PRINCIPIOS, CRITERIOS Y RECLAS QUE DEFINEN EL DISEÑO, ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTAS, CONFORME A SU TIPO, COMPETENCIAS Y FUNCIONES, SE ORGANICEN DE LA MEJOR MANERA A FIN DE RESPONDER A LAS NECESIDADES PÚBLICAS, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.	SE CUENTA CON UNA PROPUESTA DE ORGANIGRAMA DEL NUEVO ROF DE SERFOR PARA SU PRESENTACIÓN A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA SU VALIDACIÓN.	EN PROCESO DE ELABORACIÓN DE SECCIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE ROF.
2	FOMENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL EN EL PERÚ	MANUAL DE OPERACIONES DEL PROGRAMA, FOMENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL EN EL PERÚ, (CUI 2332872)	ATENDER LAS ACCIONES Y PROCESOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA	EN IMPLEMENTACIÓN	RESOLUCIÓN DE DIRECTIVA EJECUTIVA N° 0000082-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE

1. Base de datos de la información de la entidad.

2. Instrumentos de gestión: planes, políticas, normas, procedimientos, proyectos, resoluciones, informes, acuerdos, reglamentos, manuales.

3. Conversiones: documentos, instrumentos y otros generados por el establecimiento público o entidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	NO SE HA IDENTIFICADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3.6. Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SI/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	6-2020	5-2024



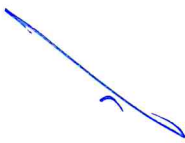
3	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
4	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	10-2022	4-2024

(*) Cuánta correspondencia

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SI/ NO
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
3	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO
4	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los Instrumentos normativos vigentes ¹	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	DIRECTIVA GENERAL N° 003-2016-SERFOR/SG "DIRECTIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE-SERFOR"	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://APP.SERFOR.GOB.PE/TRANSPARENCIAV2/CONSULTA_DOCUMENTO.ASPX	31/05/2016
2	DIRECTIVA GENERAL N° 005-2022-MINAGRI-SERFOR-GG ₂ DIRECTIVA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR ₂	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://APP.SERFOR.GOB.PE/TRANSPARENCIAV2/CONSULTA_DOCUMENTO.ASPX	08/09/2022
3	DIRECTIVA GENERAL N° 004-2016-SERFOR/SG "DIRECTIVA PARA EL TRATAMIENTO TÉCNICO DEL ACERVO DOCUMENTARIO DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE-SERFOR"	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://APP.SERFOR.GOB.PE/TRANSPARENCIAV2/CONSULTA_DOCUMENTO.ASPX	02/06/2016
4	DIRECTIVA GENERAL N° 001-2018-MINAGRI-SERFOR-GG ₂ DIRECTIVA PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR ₂	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://APP.SERFOR.GOB.PE/TRANSPARENCIAV2/CONSULTA_DOCUMENTO.ASPX	03/08/2018

[illegible]

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

Adjuntar Anexo N° 3.1 (Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N° 3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

- 4.1. Documento de Conformacion del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2. Acta de Instalacion del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3. Acta de Instalación de la Comision de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)

